

## Oficio 0757 SAC 569 Feb de 2022

nominaeducacion@gobnacionquindio.gov.co  
<nominaeducacion@gobnacionquindio.gov.co>

Jue 10/02/2022 9:32

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
SED-DAF-121-212-142

Armenia Q, febrero 7 de 2022

Señores:  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
[cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Carrera 12 N° 20-63 Oficina 101 Palacio de Justicia  
Armenia Quindío

Asunto: Oficio 0757 SAC 569 Feb de 2022

Respetados señores:

Comendidamente se informa que la señora SONIA ISABEL NARANJO BUITRAGO identificada con cédula de ciudadanía número 41.913.332 NO tiene actualmente vinculación alguna con esta Secretaria de Educación, a la señora **ANGELA CONSTANZA BUITRAGO** identificada con cédula de ciudadanía número 41.919.202 se inicia medida de embargo a partir de febrero de 2022, en cuanto al señor JHON FABER VELEZ MARIN identificado con cédula de ciudadanía número 18.497.648 actualmente tiene embargo del 25% del salario dentro del proceso 63001400300820210014500 adelantado por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Armenia cuyo demandante es la COOPERATIVA APISCOOP, por lo tanto se aplica el 25% restante para no superar el 50%.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, por lo tanto, quedamos atentos a sus comentarios u orientaciones.

Cordialmente,

ANDRES LONDOÑO VELASQUEZ  
Director Administrativo y Financiero  
Secretaria de Educación Departamental del Quindío

Elaboró: Mercedes Duque Chacón – Profesional U- Nómina SED